



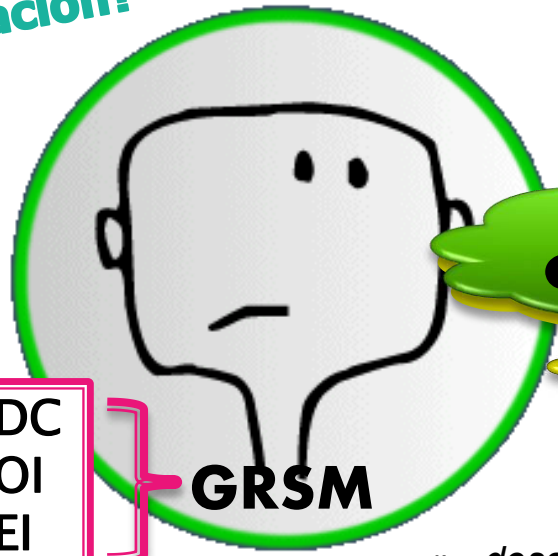
DE LA ZEE A LA POLITICA TERRITORIAL REGIONAL como base para la Planificación Económica Regional

Experiencia San Martín

Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial

PROBLEMÁTICA AMAZONICA – ALARMANTE

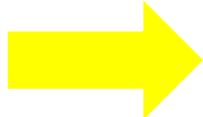
- Electrificación?
- Irrigación?
- Ganadería?
- Agua?
- Exportación?
- Educación?
- Café?
- Cadenas de valor?
- Salud?
- Cacao?
- Infraestructura?
- Titulación?
- Turismo?
- Biocombustibles?
- Bosques?



**¿Por Dónde y
Cómo Empezar?**

PDC
POI
PEI

GRSM



TERRITORIO DE SAN MARTÍN

EN ESE MISMO ESPACIO
EXISTE

Área Natural Protegida (ANP), Bosque de Producción Permanente (BPP), Zona de Riesgo (Vulnerabilidad), Zonas ZEE: PROTECCIÓN y FORESTAL, Cuenca o Sub Cuenca abastecedora de AGUA, Concesión Forestal, Concesión de Conservación, Bosques Locales, Comunidad Nativa y Campesina Proyectos Ambientales .

«... SIN UNA VISIÓN INTEGRAL PROSPECTIVA DE DESARROLLO ...»

«...desarticulación normativa y política del gobierno central y los sectores regionales sin tomar en cuenta la **realidad amazónica**...»

CONSECUENCIA

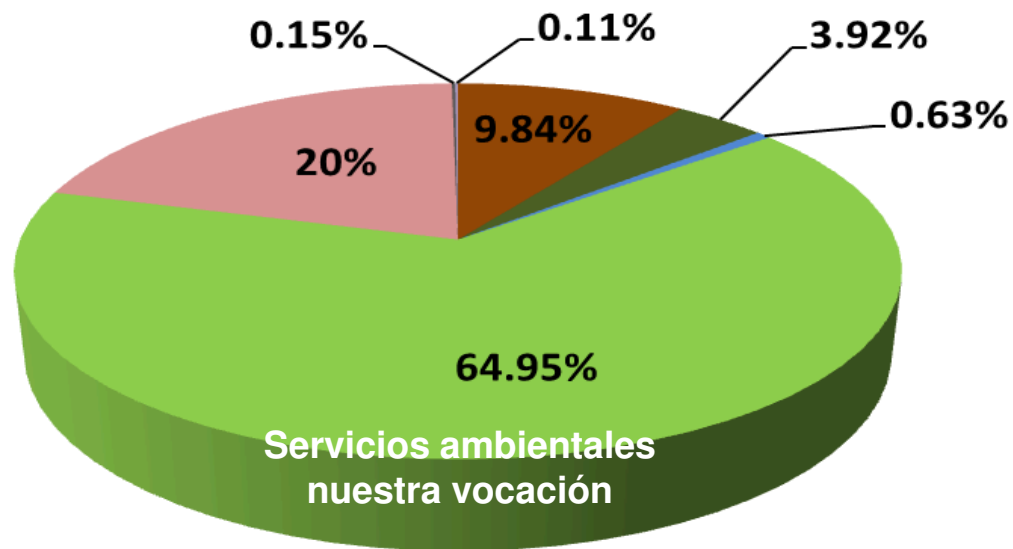
Conflictos ambientales, sociales y económicos.
* Sectores desarticulados.
* Normativa no se ajusta a realidad regional amazónica

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO SAN MARTIN

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA

aprobada con Ordenanza Regional N° 012-2006-GRSM/CR

La ZEE comprobó que era errónea la concepción de que el Departamento de San Martín era la despensa agrícola del Perú. Situación que nos ha llevado a bordear la capacidad de carga a la que se puede beneficiar sosteniblemente, por la pérdida gradual de recursos naturales.



- ZONAS PRODUCTIVAS: Cultivos
- ZONAS PRODUCTIVAS: Forestal
- ZONAS PRODUCTIVAS: Pesquera
- ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA
- ZONAS DE RECUPERACIÓN
- ZONAS DE VOCACIÓN URBANO E INDUSTRIAL
- SIN INFORMACIÓN

PROCESO DE INSTITUCIONALIDAD Y EMPODERAMIENTO

Reglamento de la ZEE, como primer paso a la institucionalidad

Artículo 10. Validez de los Actos Administrativos

Todo acto administrativo debe contar con un informe de validación de la ZEE. Dichos actos administrativos se relacionan al uso y la ocupación del territorio en sus diversas modalidades: adjudicaciones, concesiones, certificados de posesión, construcción de carreteras, oleoductos, canales de irrigación, escuelas, centros de producción, puesto de salud, etc.

Dicho informe de validación de la ZEE, será elaborado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Administración Territorial y por cada Dirección Regional, Proyectos Especiales, en el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 45. De las acciones legales

El GRSM, a través de la Procuraduría Pública Regional iniciará acciones legales en materia penal, civil y constitucional, ante actos, hechos, u omisiones que constituyan incumplimiento de la aplicación de la ZEE por persona natural o jurídica.

PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO

LOGROS: Uso de la ZEE en la toma de decisiones

Servicios Sociales

Incorporación en el TUPA Educación y Salud

Ubicación del poblado con respecto a la ZEE

Evita que sean incentivos perversos por ocupación no planificada, la política no es coberturar sino elevar calidad del servicio

Inversión Pública

Directiva de gestión de proyectos de inversión del GRSM

Evalua zonas EE que involucra el proyecto

Evita mochilas ecológicas (perdida de servicios ambientales)
Perdida de biodiversidad, la política es generar condiciones para desarrollar el territorio con inversiones sostenibles.

Tenencia de la tierra

Directiva de evaluación con la ZEE, para emisión de constancia de posesión con fines de titulación

Ubicación de la posesión, con respecto a la ZEE

Evita superposición de derechos e intereses, círculo de la pobreza, la política incorporar al mercado al producto y al productor.



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

ZEE

Identifica Potencialidades y Limitaciones en el territorio

D.S 084-04-PCM

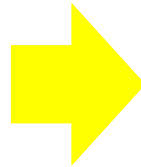
R.M 026-10-MINAM

O.R 012-06-GRSM

D.R 002-09-GRSM

Meso ZEE de nivel Provincial,
Planes de OT provincial

¿Con qué contamos?



TOMA DE DECISIÓN (incertidumbre Ley OT, POT y su articulación con los instrumentos de gestión PDC, Planes sectoriales, Programas, y los nuevos instrumentos requeridos para elaborar el POT, y etc.)

NECESITAMOS UN CAMBIO DE ENFOQUE (Enfoque Territorial). . .

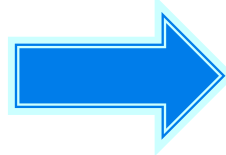
Podemos definirlo, como una unidad lógica de planificación, que obliga explícitamente a reconocer que el desarrollo está basado sobre el territorio y depende de la interacción de las actividades que en ella tienen lugar.

ZEE, Riesgo y Vulnerabilidad, Cuencas, Cob. Bosque, Ubicación Estratégica, Consolidación, Nivel de Servicios, Nivel de Empoderamiento ambiental del Poblado, diversidad productiva, seguridad alimentaria.

Es recogido en la Política Territorial Regional de San Martín y sus LP e IG

¿Qué hemos impulsado?

**POLÍTICA TERRITORIAL
REGIONAL DE SAN
MARTÍN**



Política I: Territorio y sus potencialidades

- Zona Productiva Agropecuaria y Acuícola
- Zona Urbana Industrial y de Expansión
- Zona de Conservación y Aprovechamiento de RRNN
- Zona de Tratamiento Especial

Política II: Gobernanza de la Gestión Territorial para el Desarrollo Humano Sostenible

- Eje Social
- Eje Económico
- Eje Ambiental, RRNN y Ordenamiento Territorial
- Eje Político Institucional

en la misma jerarquía



LOGRO

Completar la institucionalización de la ZEE en las competencias del ROF GRSM (O.R 036-2014-GRSM/CR)



TRANSVERSALIDAD

Los órganos de línea solicitan la opinión técnica con la ZEE en el marco de la implementación de la PTRSM

FALTA

**PROYECTOS DE DESARROLLO
ECONÓMICO DIRECCIONADOS**

LA CLAVE

**Evita la diseminación del recurso público (no tenemos canon) →
Priorizar inversión pública y
direccionar la inversión privada
con criterios territoriales**

Orientar el asentamiento y las actividades económicas en el territorio según sus potencialidades y limitaciones

LAS ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR LA PTR SM

CONSIDERACIONES

1. Hacemos Ordenamiento Territorial con las **leyes** (ordenamiento jurídico) que tenemos, pero esto es posible operativizarse en un gobierno subnacional debido al avance del proceso de **descentralización** (transferencia de funciones).

Entra algunas de las normas tenemos: Ley de DT, Ley de la SBN (adjudicar y administrar terrenos del Estado), LFFS (ZF y OF, cambio de uso en predios privados, aprovechamiento forestal y 30 % de área para conservar en tierras agrícolas), Ley CCNN, Ley de Recursos Hídricos (intangibilidad de las franjas marginales y otras zonas), Ley de ANP, Lineamientos de política para el OT, Acondicionamiento Territorial, dominio publico de vías.

2. Están sustentadas en el empoderamiento de la población que se realiza mediante un acta de gestión territorial compartida.

Tránsito de gestión integrada a la gestión compartida

ZONAS DE USO DEL CENTRO POBLADO VISTOSO GRANDE – DISTRITO ZAPATERO

Estrategia 1:
Función de Demarcación
Territorial articulada al OT

Zona Comunal para **AGRICULTURA**
 (Infraestructura de riego, mejoramiento
 de cultivos) y Proyectos financiados por
PRODUCCIÓN

Estudios de suelo
 para mejorar cultivos

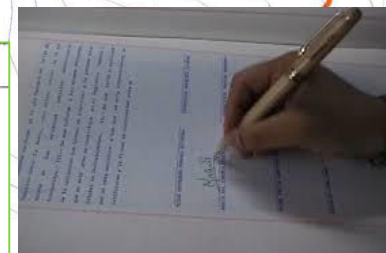
Zona Comunal de Recuperación
 Dominio de vía y franjas marginales

ZONA URBANA : Saneamiento físico
 legal, electrificación, agua, desagüe,
 salud y educación

Zona Comunal de Conservación
(Turismo Rural Sostenible)

Emponderamiento
(Pacto Social)
SUSCRIPCIÓN DE
UN AGTC

ID	TIPO DE ZONA	AREA (Has)
1	Urbana	9.00
2	Recuperación	70.00
1	Actividad Económica	176.00
2	Protección	242.00



AREA (Has)
 9.00
 70.00
 176.00

ESTRATEGIA 2: Núcleos funcionales gradualidad de los servicios

ZONA URBANA : **ELECTRIFICACIÓN,
AGUA, DESAGUE, SERVICIOS BÁSICOS
SALUD Y EDUCACIÓN**

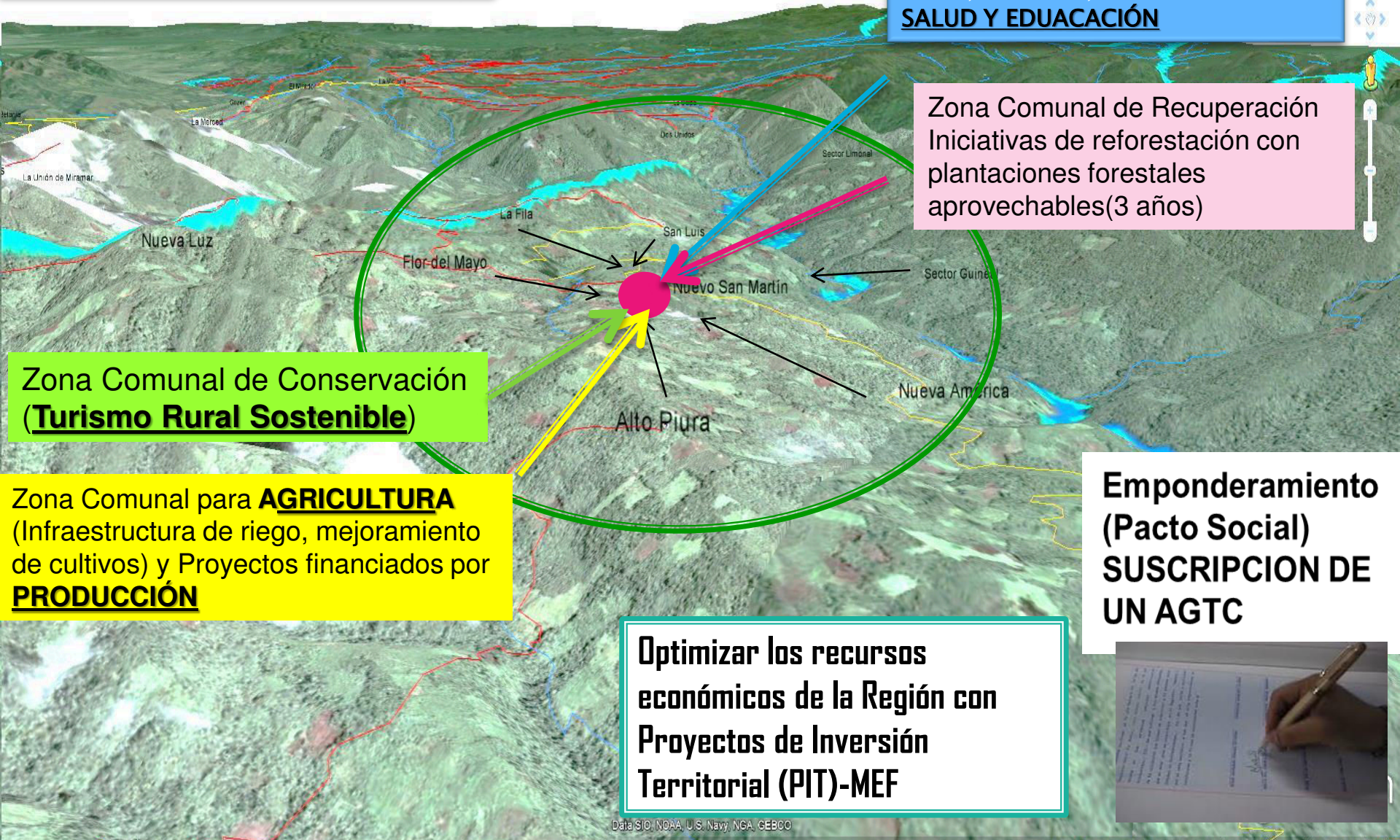
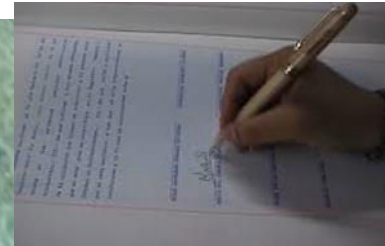
Zona Comunal de Recuperación
Iniciativas de reforestación con
plantaciones forestales
aprovechables(3 años)

Zona Comunal de Conservación
(Turismo Rural Sostenible)

Zona Comunal para **AGRICULTURA**
(Infraestructura de riego, mejoramiento
de cultivos) y Proyectos financiados por
PRODUCCIÓN

**Emponderamiento
(Pacto Social)
SUSCRIPCIÓN DE
UN AGTC**

**Optimizar los recursos
económicos de la Región con
Proyectos de Inversión
Territorial (PIT)-MEF**



**ESTRATEGIA 3:
FUNCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y
ADJUDICACIÓN DE
TERRENOS DEL ESTADO**

Decreto Supremo N° 018-2006-Vivienda «**Desarrollo Urbano equilibrado sostenible**»
Resolución Ministerial N°026-2010-MINAM «**Sistemas Urbanos regionales sobre la base ZEE y OT**»
Política Territorial Regional N°015-2012-GRSM/CR «**Desarrollo y crecimiento eco-urbano**»

Predio Urbano con cargas registrales

ZONA URBANA : **ELECTRIFICACIÓN, AGUA, DESAGUE, SERVICIOS BÁSICOS SALUD Y EDUCACIÓN**

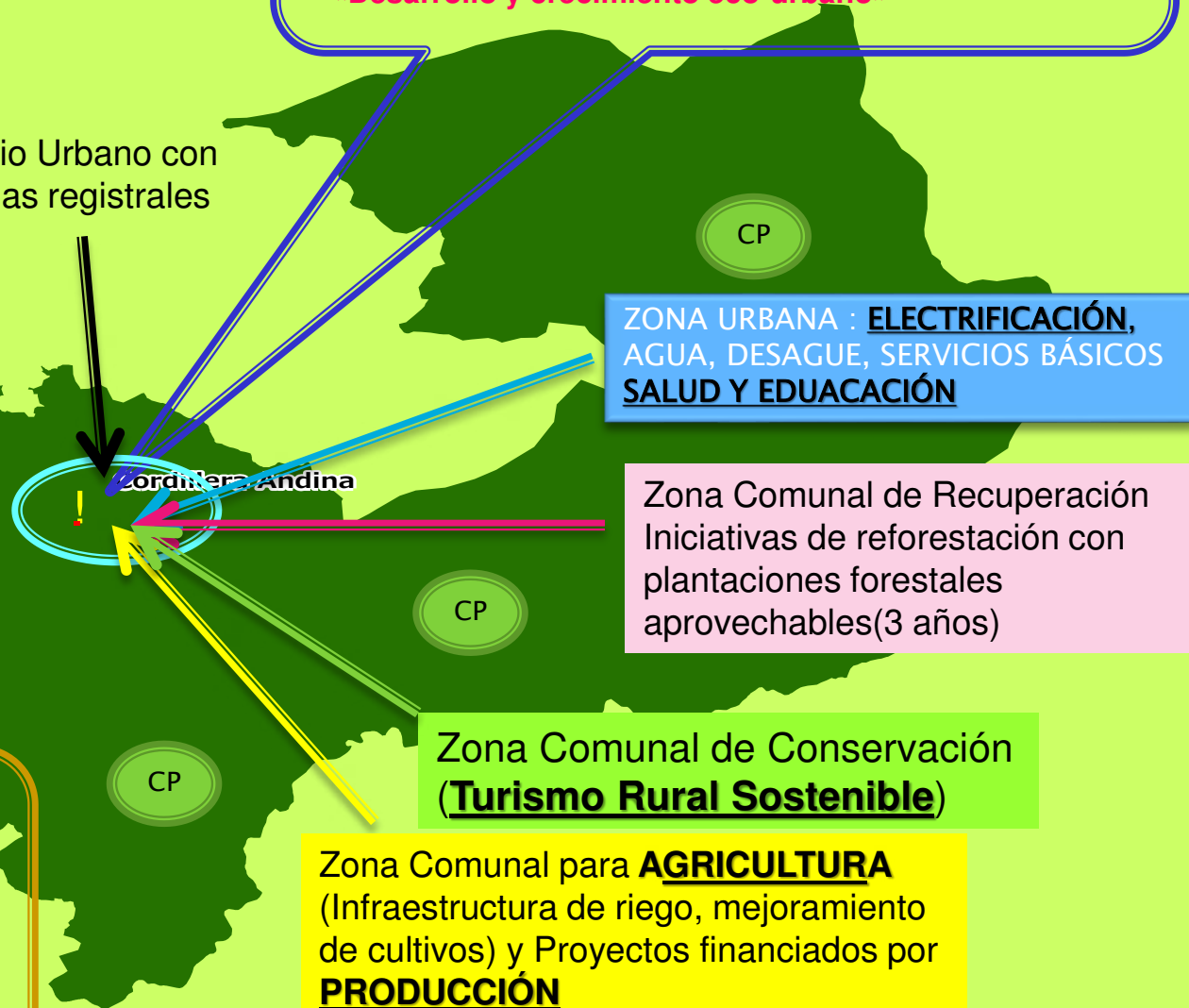
Zona Comunal de Recuperación
Iniciativas de reforestación con plantaciones forestales aprovechables(3 años)

Zona Comunal de Conservación
(Turismo Rural Sostenible)

Zona Comunal para **AGRICULTURA**
(Infraestructura de riego, mejoramiento de cultivos) y Proyectos financiados por **PRODUCCIÓN**

Ley 29151-Vivienda 23°
D.S 084-04-PCM
R.M 026-10-MINAM
D.R 012-06-GRSM
D.R 002-09-GRSM

Inmatriculado a favor del Estado (predio estatal)
Contingencia ante la migración y degradación de nuestros ecosistemas que no han sido categorizados dentro de la Ley Forestal y de Fauna o Ley de ANP



ESTRATEGIA 4:
Función de
Demarcación y
Titulación de CCNN

Zona Comunal de Protección Estricta

Zona Comunal de Recuperación
Iniciativas de reforestación con
plantaciones forestales
aprovechables(3 años)

Santuarios sagrados

Caza

ZONA URBANA : **ELECTRIFICACIÓN,**
AGUA, DESAGUE, SERVICIOS BÁSICOS
SALUD Y EDUCACIÓN

Recolección

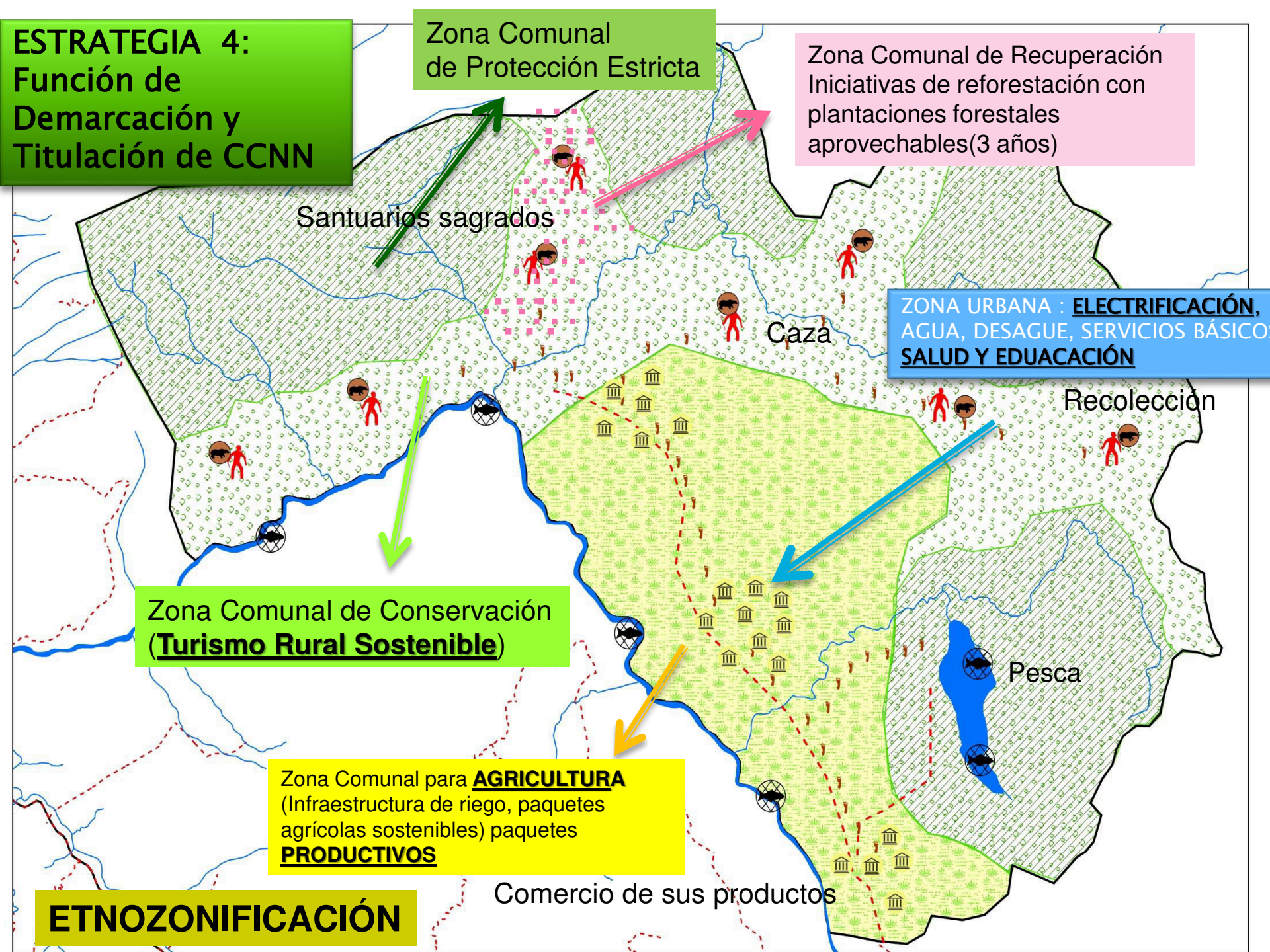
Zona Comunal de Conservación
(Turismo Rural Sostenible)

Pesca

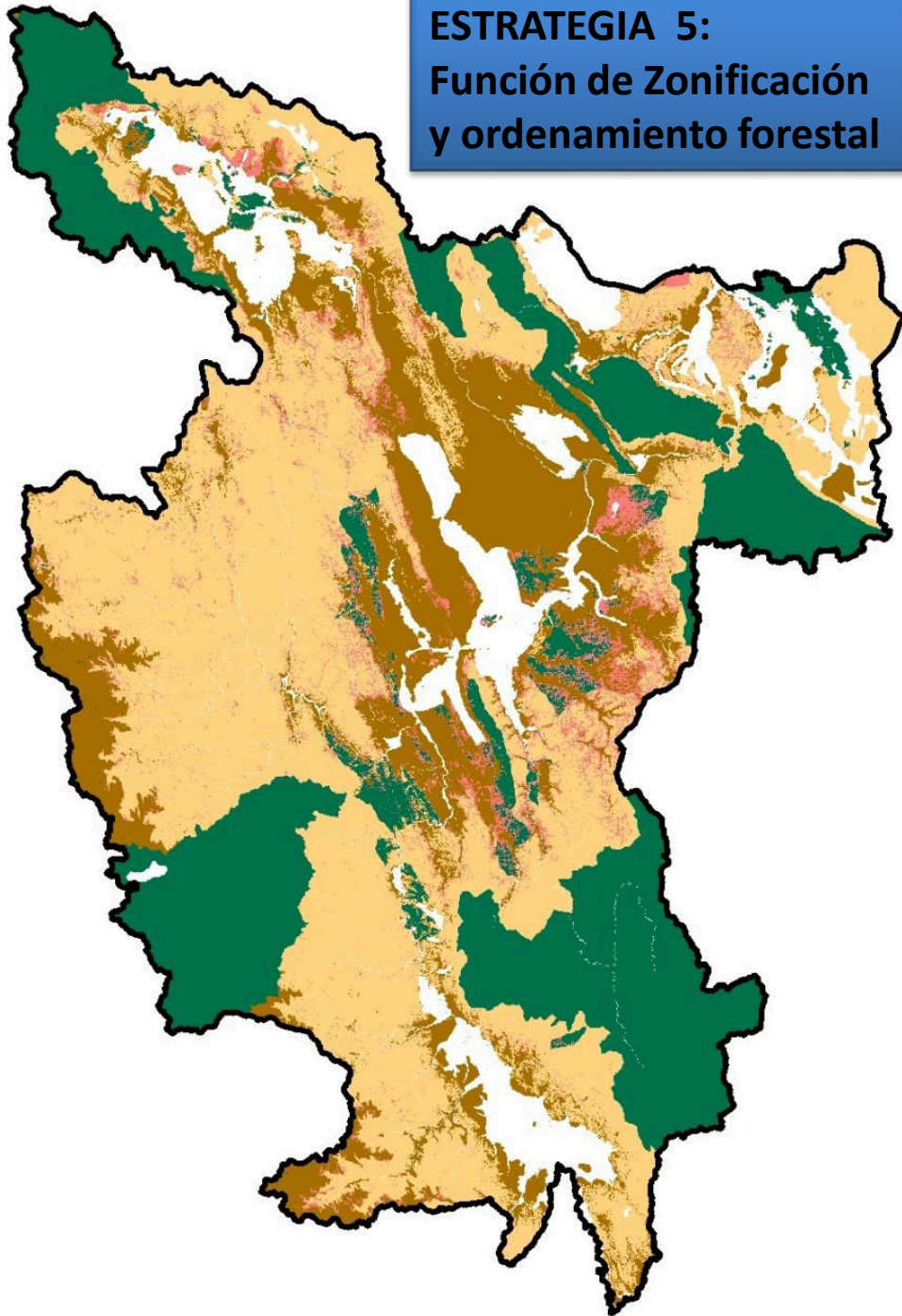
Zona Comunal para **AGRICULTURA**
(Infraestructura de riego, paquetes
agrícolas sostenibles) paquetes
PRODUCTIVOS

Comercio de sus productos

ETNOZONIFICACIÓN



ESTRATEGIA 5: Función de Zonificación y ordenamiento forestal



CATEGORIAS DE ZONIFICACION FORESTAL (GRANDES ZONAS)

- ZONAS DE PRODUCCIÓN PERMANENTE
- ZONAS DE PROTECCION Y CONSERVACION ECOLOGICA
- ZONAS DE RECUPERACIÓN
- ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

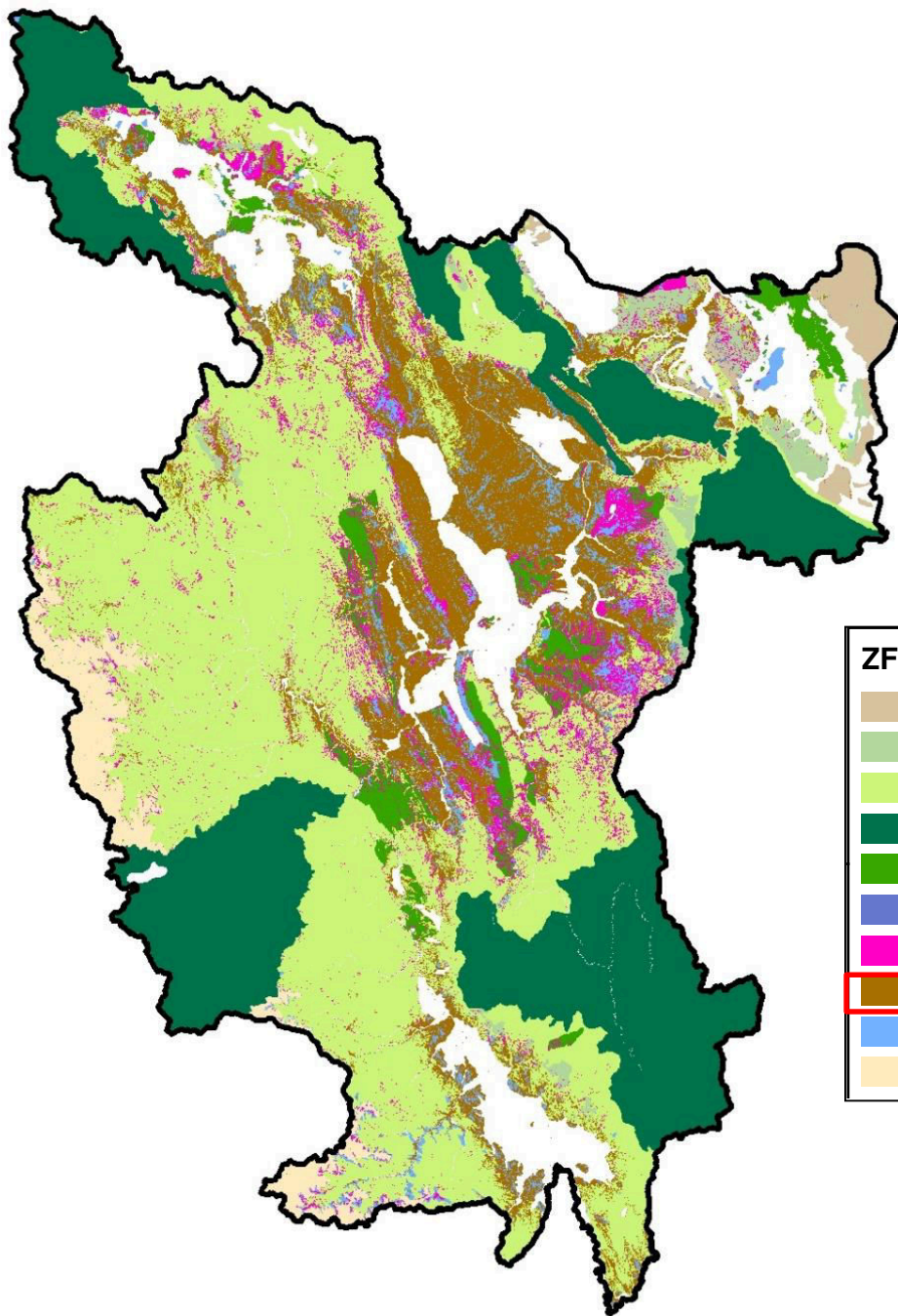
GRANDES ZONAS DE LAS CATEGORIAS DE ZONIFICACION FORESTAL

GRANDES ZONAS	AREA (HA)	%
Zonas Producción Permanente	2,092,265.90	40.75
Zonas de Protección y Conservación Ecológica	1,245,464.74	24.25
Zonas de Recuperación	243,016.14	4.73
Zonas de Tratamiento Especial	981,608.03	19.12

La ZF se realiza en base al potencial forestal y de protección identificada en la ZEE.

En San Martín mas del 80 %

Las zona agropecuaria por excelencia
505,392.67 HA → 9.84 %



ZF SUBCATEGORIAS

- BOSQUES DE CATEGORÍA I
- BOSQUES DE CATEGORÍA II
- BOSQUES DE CATEGORÍA III
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
- CONSERVACIÓN ECOLOGICA
- Zonas de recuperación de la cobertura forestal con fines de producción maderera
- Zonas de recuperación de la cobertura forestal con fines de restauración de conservación
- Zonas de producción agroforestal y silvopastoriles
- BOSQUES RESIDUALES O REMANENTES
- ASOCIACIONES VEGETALES NO BOSCOSAS

RUTA A SEGUIR 2015 EN SAN MARTIN

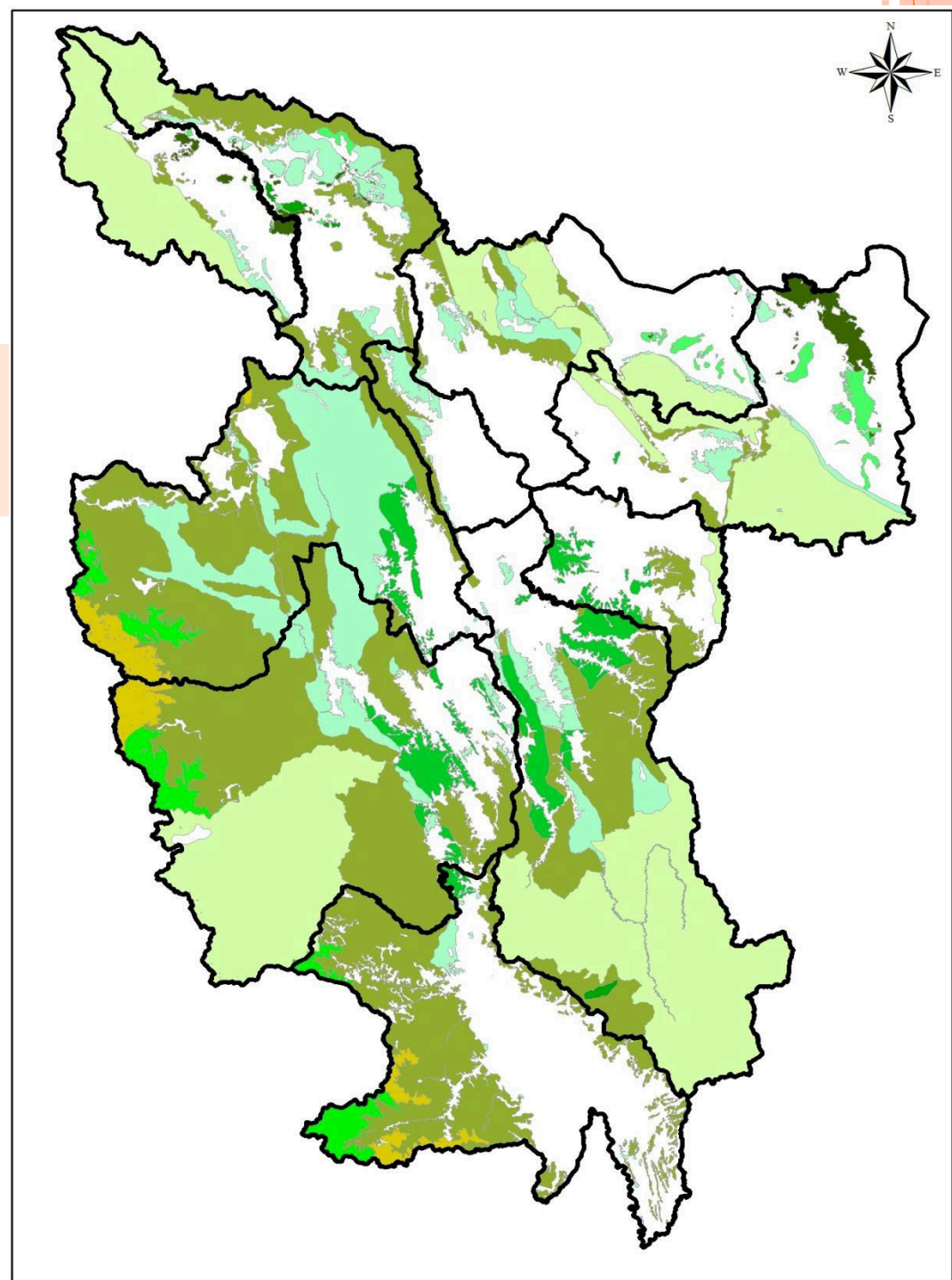
1. Incorporar la mitigación y adaptación al cambio climático a la Política Territorial Regional.

Zona III: Zona de Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Dos (02) lineamientos que consta de cuarenta y cuatro (44) iniciativas de gestión

Lineamiento I: Promover la protección y recuperación de nuestro patrimonio natural con enfoque ecosistémico.

Lineamiento II: Promover el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad que contribuya a revertir los procesos de exclusión social y pobreza.



2. Implementación de la Infraestructura de datos espaciales (IDER SM)

Base de información cartográfica de los demás sistemas de información (SIAR, SISFOR, Riesgo, etc.)

Geo Portal de la IDE de la Región San Martín Catálogo de objetos cartográficos

1. Catálogo de objetos y metadatos cartográficos. → 2014
2. Servicios de mapas – Descargas de datos. → 2015
3. Visor de mapas interactivos. → 2015

perú sanmartín región verde GOBIERNO REGIONAL

Infraestructura de Datos Espaciales de la Región de San Martín

Introducción / Catálogo de Objetos

Catálogo de Objetos

Introducción >>

Catálogo de Objetos >>

Catálogo Metadatos >>

Consulta básica

Consulta Avanzada

Descargar

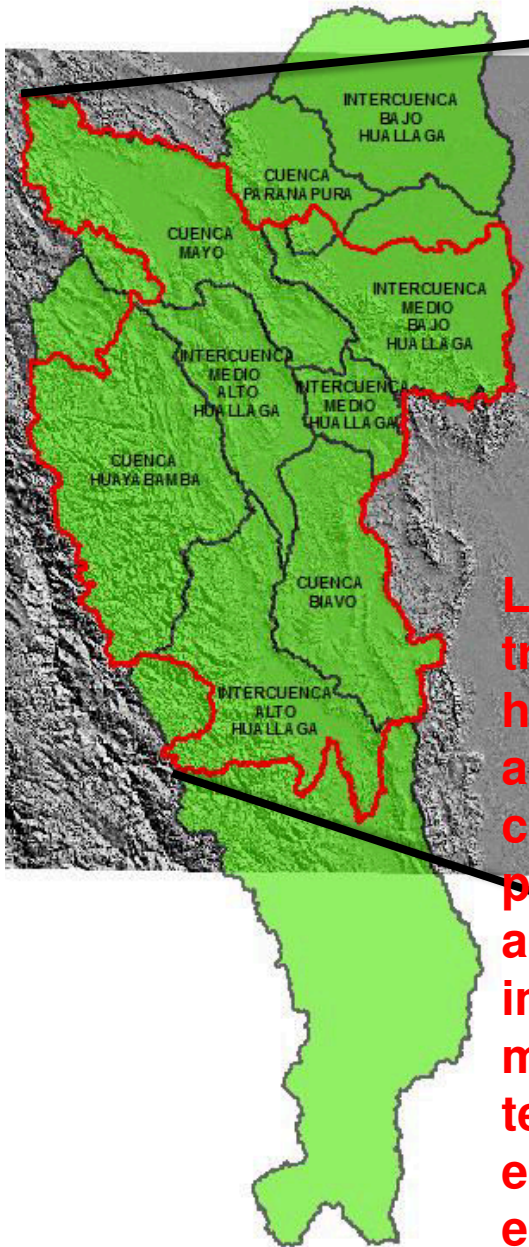
Lorem Ipsum Dolor

Lorem Ipsum Dolor

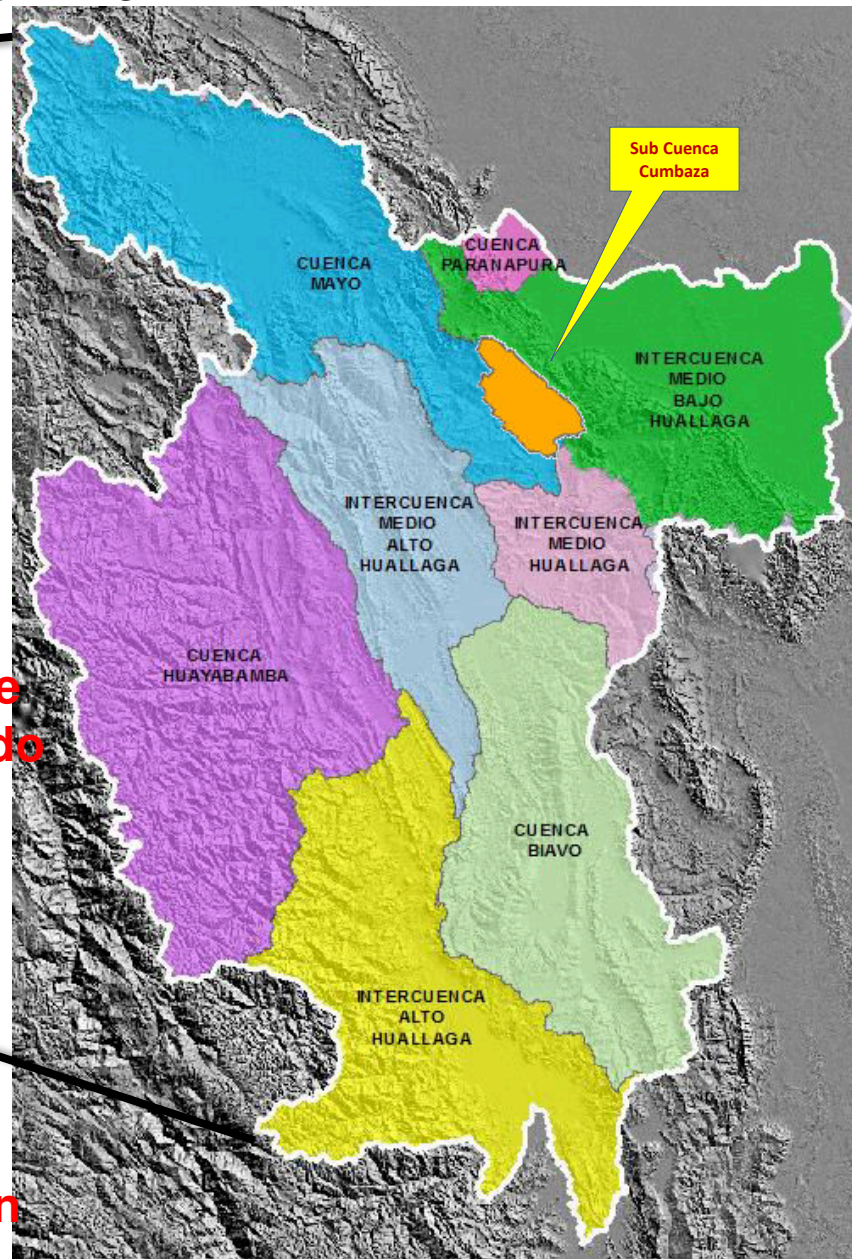
Servicio implementado en Diciembre 2014

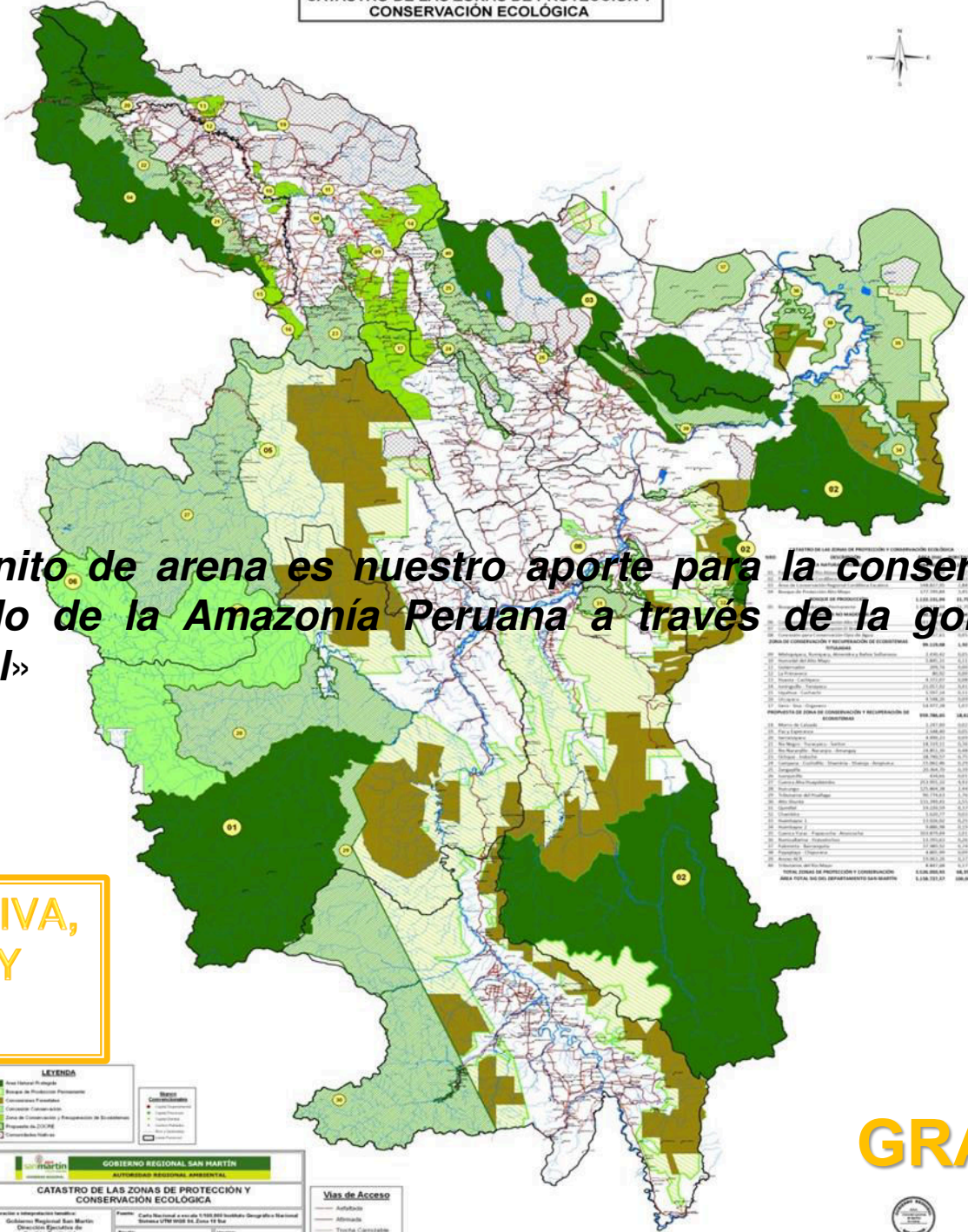
3. Incorporar en la planificación del desarrollo territorial las UGHT

CUENCA DEL HUALLAGA EN SAN MARTÍN



La planificación tradicionalmente se ha venido realizando a nivel de circunscripciones políticas administrativas implementar mancomunidades, teniendo como elemento en común el agua





«Un granito de arena es nuestro aporte para la conservación y desarrollo de la Amazonía Peruana a través de la gobernanza territorial»

RESUMEN GENERAL	
INDICADOR	VALOR
Superficie total del departamento	87,000.00
Superficie de las zonas de protección y conservación ecológica	10,000.00
Porcentaje de zonas de protección y conservación ecológica	11.5%
DETALLE POR COMUNIDAD	
Comunidad	Superficie (Ha)
Comunidad 1	1,000.00
Comunidad 2	2,000.00
Comunidad 3	3,000.00
Comunidad 4	4,000.00
Comunidad 5	5,000.00
Comunidad 6	6,000.00
Comunidad 7	7,000.00
Comunidad 8	8,000.00
Comunidad 9	9,000.00
Comunidad 10	10,000.00
TOTAL ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN	10,000.00
ÁREA TOTAL DEL DEPARTAMENTO SAN MARTÍN	87,000.00

REGION INCLUSIVA,
SOSTENIBLE Y
SOLIDARIA

LEYENDA

- Zona de Conservación y Manejo de Recursos Naturales
- Zona de Conservación y Manejo de Recursos Naturales
- Zona de Conservación y Manejo de Recursos Naturales
- Zona de Conservación y Manejo de Recursos Naturales
- Zona de Conservación y Manejo de Recursos Naturales
- Zona de Conservación y Manejo de Recursos Naturales

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

CATASTRO DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

Elaboración e implementación técnica:
Instituto Geográfico Nacional
Dirección Operativa de Geodésia Terrestre

Fecha: 2018
Escala: 1:500,000
Proyecto: Catastro Nacional a escala 1:500,000 (Sistema Geográfico Nacional)
Número: 070-0000 (San Martín)

Vías de Acceso

- Autobús
- Alameda
- Trocha Carapalá

GRACIAS ...

